INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Boletín N° 18.702-05.

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Capítulo 01 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 05 / Capítulo 06 / Capítulo 07 / Discusión en la Subcomisión / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida señalada en el epígrafe, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

-.-.-

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes en moneda del 2027), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

-.-.-

ASISTENCIA

En la sesión en que se examinó esta Partida concurrió, además de los integrantes de la Subcomisión, la Honorable Diputada señora Catalina del Real. De igual manera, dejamos constancia que en el estudio de esta Partida el Honorable Diputado señor Agustín Romero fue reemplazado por el Honorable Diputado señor Luis Sánchez.

Concurrieron, además, las siguientes autoridades y asesores:

Del Ministerio Relaciones Exteriores: el Ministro, señor Francisco Pérez Mackenna; el Jefe de Gabinete del señor Ministro, el señor Embajador Carlos Bonomo; la Jefa de asesores, señora Teresa Mira; el asesor legislativo, señor Santiago Acosta; el asesor parlamentario, señor Gustavo Benavente; el Jefe de Prensa, señor José Lagorio y el camarógrafo, señor José Cavieres.

De La Subsecretaría De Relaciones Exteriores: el Subsecretario, Embajador señor Patricio Torres; el Jefe de Gabinete, señor Francisco Ulloa; el Director General Administrativo, Embajador señor Julio Guzmán y, el Director de Finanzas, señor Samuel Ohlbaum.

De La Subsecretaría De Relaciones Económicas Internacionales: La Subsecretaria, Embajadora señora Paula Estévez; la Jefa División de Finanzas, señora Carolain Latín; el Director Administrativo, señor Alexander Pérez; el Coordinador Legislativo, señor Matías Pizarro y los asesores de comunicaciones, señores Agustín Orezzori, Matías Rocha y Samuel Gutiérrez.

De Prochile: el Director General, señor Ignacio Fernández; el Director Administrativo, señor Sebastián Fernández y, la Jefa de Gabinete, señora Cynthia Carrasco.

De La Dirección General de Fronteras y Límites (DIFROL): el Director Nacional, señor Carlos Dettleff y el Director Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

Del Instituto Antártico Chileno (INACH): la Jefa del Departamento de Administración y Presupuesto, señora Paulina Otero y el Director (S), el señor Ricardo Jaña.

De La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID): el Jefe de División de Cooperación Internacional, señor Daniel Castillo, y la Jefa Departamento de Gestión Financiera, señora Valeria Sanhueza.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: la Jefa Sectorial, señora Sereli Pardo; el abogado, señor Francisco Salles y, las analistas presupuestarias, señoras Claudia Zamora y Patricia Montes.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los asesores, señores Santiago Fernández.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores parlamentarios: de la Senadora señora Ximena Órdenes, la señora Antonia Orrego y los señores, Claudio Rodríguez y Julio Valladares; del Diputado señor Jaime Coloma, la Jefa de Gabinete, señora Carolina Eickenrodt; de la Diputada Catalina Del Real, el señor Eduardo López, del Diputado, señor Pier Karlezi, la señora Carla Castillo; de la Cámara de Diputados, la asesora de comunicaciones, señora María Ignacia López; de la Bancada Republicana, el señor Hernán Olguín; del Comité Republicano de la Cámara, señor Hernán Octavio Olguín; de Libertad y Desarrollo: la Abogada, señora Isidora Urrutia.

-.-.-

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 06

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores presupuesto consolidado (Moneda Nacional y Extranjera) considera ingresos y gastos por la suma de **M$301.312.786**, lo que supone un **incremento presupuestario de un 4,1%** si se le compara con el presupuesto vigente que alcanza, en moneda de 2027, a la cifra de M$289.389.978.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01
Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa 01
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este programa considera una asignación total para el año 2027 de **M$46.990.793**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año en 2027, alcanza a la suma de **M$46.257.980**. En consecuencia, en términos comparativos, **el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un crecimiento porcentual del 1,6%.**

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2027 de **MUS$186.775**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS$175.456.** En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en **este programa tiene un incremento porcentual del 6,5%.**

Capítulo 03
Programa 01

Dirección de Fronteras y Límites

Este programa considera una asignación total para el año 2027 de **M$6.402.507.** El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2027, alcanza la suma de **M$7.585.427**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene un decrecimiento presupuestario equivalente a un -15,6%.**

Capítulo 04
Instituto Antártico Chileno

Programa 01
Instituto Antártico Chileno

Este programa considera una asignación presupuestaria total para el año 2027 de **M$8.253.106**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2027, alcanza la suma de **M$8.206.264**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **en este programa, implica un crecimiento presupuestario de un 0,6%.**

Capítulo 05
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Programa 01
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este programa considera una asignación total para el año 2027 de **M$8.713.409** El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2027, alcanza la suma de **M$8.704.014**, por lo que, en términos comparativos el proyecto de presupuestos para el próximo año supone, en **este programa, un crecimiento porcentual de 0,1%.**

Capítulo 06
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Programa 01
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Este programa considera una asignación total para el año 2027 de **M$12.312.693.** El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2027, alcanza la suma de **M$12.653.013**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución porcentual de -2,7%.**

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2027 de **MUS$3.197**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS$3.376**. En consecuencia, en términos comparativos, este programa tiene para el próximo año **una disminución porcentual de -5,3%.**

Capítulo 07
Dirección General de Promoción de Exportaciones

Programa 01
Dirección General de Promoción de Exportaciones

Este programa considera una asignación total para el año 2027 de **M$28.579.102.** El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2027, alcanza la suma de **M$27.845.892**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene un crecimiento porcentual de 2,6%.**

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2027 de **MUS$24.544**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS$22.226** En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa **tiene un incremento porcentual de 10,4%.**

-.-.-

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN [1]

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión (S), el Honorable Diputado señor Coloma**, saludó al **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Francisco Pérez Mackenna**, y a las demás autoridades y funcionarios del ministerio que concurren al análisis de esta Partida 06.

Enseguida, la Subcomisión Especial Mixta se abocó al estudio, en conjunto, de todos los capítulos de esta Partida.

Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Francisco Pérez Mackenna y de los jefes de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al iniciarse la sesión, **el Presidente accidental de la Comisión, Honorable Diputado, señor Coloma**, concedió el uso de la palabra al **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Francisco Pérez Mackenna**, quien agradeció la oportunidad de exponer el proyecto de ley de presupuestos para el año 2027 en lo correspondiente a su cartera, y que comprende los capítulos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), el Instituto Antártico Chileno (INACH), la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile.

Anunció que haría una exposición general y, luego, solicitó que se autorizara la intervención de los responsables de cada servicio, los que expondrán en detalle los ingresos y gastos de cada organismo.

Luego, destacó que el presupuesto presentado aseguraba la continuidad operacional del Ministerio. El consolidado de gastos que se autorizan equivale a $301.003 millones de pesos, con un incremento del 4,1% respecto del marco presupuestario del presente año, lo que correspondía a una variación de 0% en moneda nacional y de 6,7% en moneda extranjera, en el contexto de las obligaciones de responsabilidad fiscal y de racionalización y eficiencia del gasto.

Detalló la distribución de los recursos por servicio. En la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, un 70%; Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, un 5%; Dirección General de Promoción de Exportaciones, un 17%; Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, un 2%; Instituto Antártico Chileno, un 3%; y Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un 3%.

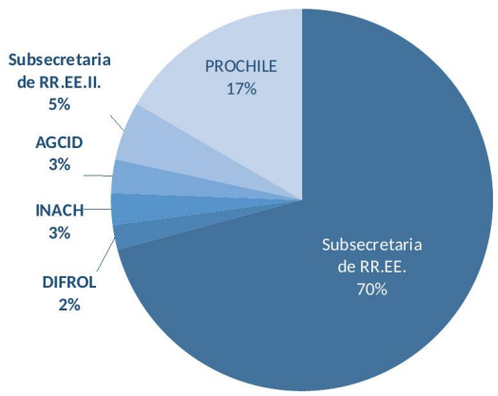
En cuanto a las líneas programáticas consolidadas por la Dirección de Presupuestos, señaló las siguientes variaciones: para el soporte

[1] https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-07/170058.html

administrativo, 5,5%; Política Exterior y Relaciones Vecinales, 0,8%; contribuciones al Sistema Multilateral, menos 0,5%; Integridad Territorial, menos 23,5%; Promoción de Exportaciones e Inversiones, 14,3%; y otros costos, menos 3,3%.

TRABAJANDO PARA USTED

Distribución por Servicio Proyecto de Presupuesto MINREL 2027



3

GOBIERNO DE CHILE

TRABAJANDO PARA USTED

Líneas Programáticas

Consolidado en Miles de CLP (Moneda Nacional + Moneda Extranjera)

	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)		(4) = (3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2026 Ley Inicial 2026 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2027 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación	(En M$)	Variación (En %)
1.- SOPORTE ADMINISTRATIVO EN CHILE Y EN EL EXTERIOR	217.332.109	229.308.690	11.976.581		5,5%
2.- POLITICA EXTERIOR Y RELACIONES VECINALES	2.635.245	2.656.824	21.579		0,8%
3.- CONTRIBUCIONES AL SISTEMA MULTILATERAL	48.921.275	48.679.566	-241.709		-0,5%
4.- INTEGRIDAD TERRITORIAL	7.341.280	5.619.642	-1.721.638		-23,5%
5.- PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIÓN	13.159.949	15.044.340	1.884.391		14,3%
6.- OTROS COSTOS	120	3.724	3.604		3003,3%
Total Neto Partida	**289.389.978**	**301.312.786**	**11.922.808**		**4,1%**
Gasto Estado de Operaciones (A)	**289.389.858**	**301.309.062**	**11.919.204**		**4,1%**

Nota:

A: Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

4

GOBIERNO DE CHILE

Formuló, en seguida, algunas precisiones. Primero, que la participación de Chile en la esfera internacional mantiene, por tradición

republicana, una política de Estado que exige consenso, continuidad y financiamiento adecuado.

Puntualizó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular, financiada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y complementada por las oficinas comerciales de ProChile.

Afirmó que en materia económica la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y ProChile darán continuidad a su trabajo para generar oportunidades de crecimiento mediante la inserción en la economía mundial, avanzando en la apertura comercial, la administración de acuerdos, la diversificación de mercados y el acompañamiento a las empresas chilenas en su internacionalización.

Luego, precisó que los ejes prioritarios de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL) se centraban en el Campo de Hielo Sur, los recursos hídricos compartidos y la Plataforma Continental Austral y Extendida, con énfasis en el fortalecimiento de la presentación de la región de Isla de Pascua y Salas y Gómez y en un modelo batimétrico de la península de Taitao; la variación de ese servicio obedecía a que en 2026 se realizaron, por una vez, mediciones de la Plataforma Continental Extendida, de suerte que en 2027 se continuaría con el estudio de las muestras geológicas obtenidas.

En seguida, connotó que el Instituto Antártico Chileno proyecta a Chile como país antártico a través de la ciencia, asegurando la continuidad del Programa Nacional de Ciencia Antártica y el apoyo logístico de las expediciones en el marco del Sistema del Tratado Antártico.

Finalmente, hizo hincapié que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo reactiva la cooperación técnica con Bolivia renovaba programas bilaterales con Colombia, Panamá, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica y Perú, y reforzaba las becas de pregrado para estudiantes peruanos en el norte grande y argentinos en el sur austral.

A continuación, **el señor Presidente accidental de la Subcomisión** ofreció el uso de la palabra al **Subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador señor Patricio Torres,** quien inició su exposición destacando que el principal despliegue de actividades de la institución ocurre alrededor del mundo, de suerte que el presupuesto se distribuye en un 78% en moneda extranjera y un 22% en moneda nacional. Destacó que Chile despliega una red compuesta por 74 embajadas, 6 misiones permanentes ante organismos internacionales, 48 consulados generales, 6 consulados particulares y 61 secciones consulares, la mayoría insertas en las embajadas, red que colabora con la Presidencia de la República, los ministerios y los poderes Legislativo y Judicial.

Agregó que en materia de atención ciudadana se contabilizaron más de 200.000 actuaciones consulares al año, y que la gestión descansa en un equipo de 361 funcionarios destinados desde Chile y 858 contratados localmente en el exterior.



Explicó que, en moneda extranjera, el presupuesto se incrementa en un 6,5%: el Subtítulo 21, gasto en personal, no registraba variación sustantiva; el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, concentraba el mayor incremento, con 10,7 millones de dólares, para absorber la inflación internacional acumulada y cubrir las giras de su Excelencia el Presidente de la República, de los cuales 5,6 millones correspondían a un fondo por única vez, destinado al desfase de gastos generado por las reducciones presupuestarias aplicadas desde la pandemia.

Indicó que el Subtítulo 24, transferencias corrientes, en lo relativo al pago de cuotas a organismos internacionales, no registraba variación, resguardando la participación y el derecho a voto de Chile; añadió que se eliminaron las cuotas voluntarias, concentrándose en aquellos organismos en que, de no pagar, no se puede participar ni votar.

En el Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, destacó un aumento del 15%, equivalente a 235.000 dólares, para renovar tres vehículos en el exterior, mobiliario y licencias informáticas.

En lo relativo al presupuesto en moneda nacional, informó que hay un incremento del 1,6%. El Subtítulo 21 aumenta en un 0,7%, equivalente a 249,7 millones de pesos, para dar cobertura a la ley de pensiones. Connotó que el soporte administrativo del Subtítulo 22 experimenta un alza del 7%, esto es, 454,7 millones de pesos, destinados al mantenimiento y la reparación integral del edificio institucional de la Cancillería José Miguel Carrera, largamente restringido desde la pandemia.

Señaló que el Subtítulo 24 presenta una reducción del 0,9%, equivalente a 4,1 millones de pesos; y el Subtítulo 29 se incrementa en 68,3 millones de pesos, el 1,7%, de los cuales 30,7 millones cubrían el ajuste por variación del IPC en las dos cuotas del leasing del edificio José Miguel Carrera, pagadero en unidades de fomento, y 37,6 millones se destinaban a renovar un vehículo institucional en Chile que supera largamente los ocho años de antigüedad.

Para concluir, indicó que el Subtítulo 31, relativo a iniciativas de inversión, aumenta en un 3,9%; es decir, 12,6 millones de pesos adicionales, para continuar la fase de diagnóstico de la restauración y conservación del Palacio Septiembre, antigua sede de la Academia Diplomática de Chile, seriamente afectado por el sismo de 2010.

A continuación, **el Presidente accidental de la Subcomisión**, otorgó el uso de la palabra a **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, embajadora señora Paula Estévez,** quien expuso que, en un escenario internacional de crecientes cambios geopolíticos, logísticos y tecnológicos, con flujos comerciales y cadenas globales de valor en reorganización, la gestión de esta Subsecretaría adquiere especial relevancia para contribuir al crecimiento, al empleo y a la seguridad económica de Chile.

Señaló que el desafío para 2027 serán fortalecer la inserción económica internacional del país, resguardando una política comercial abierta y diversificada, capaz de responder a un entorno con mayores tensiones comerciales y nuevas exigencias de seguridad económica.

Precisó que los esfuerzos se orientarán a profundizar la diversificación de mercados y de la oferta exportadora, promover el valor agregado, atraer inversión y fortalecer las cadenas de valor en sectores relevantes, como los minerales críticos, defendiendo activamente los intereses comerciales del país. Relevó la inserción en mercados de alto potencial, particularmente en Asia-Pacífico, y las negociaciones en curso con India, Filipinas, Marruecos, Bangladesh y otros, junto con la administración y modernización de los acuerdos comerciales.

En cuanto a las cifras, informó que el presupuesto en moneda extranjera para 2027 asciende a $3.197.000 dólares.

Luego, indicó que el Subtítulo 21, gasto en personal, contempla $1.034.000 dólares para las remuneraciones de los funcionarios destinados ante la OCDE, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio, con una disminución de $82.000 dólares por el ahorro generado en una misión.

El Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, considera $553.000 dólares, con un incremento de $75.000 dólares reasignado desde el Subtítulo 24 para concentrar los gastos en bases de datos.

Detalló que el Subtítulo 24, transferencias corrientes, supone un gasto de $1.300.000 dólares, que incluye la transferencia a la Fundación Chile en el Pacífico por $150.000 dólares, el pago de cuotas -entre ellas al Consejo Asesor de APEC y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)- y $1.071.000 dólares para la negociación y administración de acuerdos en foros como APEC, la Organización Mundial del Comercio, la OCDE, la Alianza del Pacífico y el CPTPP.

En materia de defensa comercial, consignó $55.000 dólares para la defensa de la denominación de origen “Pisco” en los mercados internacionales, mediante asesoría jurídica y vigilancia. Añadió que los subtítulos 25 y 35 mantenían un monto referencial de $1.000 dólares cada uno, y que el Subtítulo 29 consideraba $308.000 dólares para servidores, licencias y programas computacionales.

TRABAJANDO PARA USTED

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Presupuesto en Monda Extranjera (en Miles de USD)

Miles de US$

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2026 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2027 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
			GASTOS	3.376	-179	3.197	-5,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.116	-82	1.034	-7,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478	75	553	15,7%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.518	-218	1.300	-14,4%
	01		Al Sector Privado	150	-	150	
		065	Fundación Chilena del Pacífico	150	-	150	
	07		A Organismos Internacionales	24	-	24	
		001	Cooperación Técnica a Organismos Internacionales	24	-	24	
	09		A Unidades o Programas del Servicio	1.344	-218	1.126	-16,2%
		554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.289	-218	1.071	-16,9%
		557	Defensa Comercial	55	-	55	
25			INTEGROS AL FISCO	-	1	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	264	44	308	16,7%
	06		Equipos Informáticos	77	-	77	
	07		Programas Informáticos	187	44	231	23,5%
35			SALDO FINAL DE CAJA	-	1	1	

10

GOBIERNO DE CHILE

Respecto del presupuesto en moneda nacional, precisó que este alcanza a $12.312.693.000 pesos.

El Subtítulo 21 considera $11.183.791.000 pesos, para una dotación de 213 funcionarios, 16 cupos a honorarios y 39 funciones críticas, más los recursos de la reforma previsional.

El Subtítulo 22 contempla $908.620.000 pesos para gastos operacionales y de gestión de personas; el Subtítulo 24, $128.991.000 pesos para fortalecer la política comercial; y el Subtítulo 29, $91.251.000 pesos para la continuidad de programas informáticos y la renovación de activos.

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al **el Director General de ProChile, señor Ignacio Fernández,** quien manifestó que el presupuesto 2027 dará continuidad a la estrategia de internacionalización de

empresas y diversificación de la oferta exportable, en coordinación con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Respaldó esa continuidad con resultados: en 2025 se atendió a 5.560 empresas, de las cuales 2.467 exportaron 33.785 millones de dólares -equivalentes al 68% de las exportaciones nacionales de bienes y servicios no cobre-, generando alrededor de 428.000 empleos.



Agregó que, al cierre de septiembre de 2026, se apoyó a 2.120 empresas exportadoras -un 11% más que en igual periodo de 2025-, de las cuales 1.191 diversificaron sus mercados y 139 exportaron por primera vez, con un aumento del 117%. Informó que la planificación 2027 se construía con los aportes de 86 gremios y 110 empresas usuarias de las 16 oficinas regionales, considerando la participación en 24 ferias internacionales, 19 eventos de alto impacto y 12 iniciativas de marcas sectoriales.

Luego, connotó que el presupuesto era de continuidad, con incrementos de 2,6% en moneda nacional y 10,4% en moneda extranjera, explicados principalmente por la participación de Chile como país invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027, en la que ProChile apoya al Ministerio de las Culturas y las Artes y la organización del pabellón.

En moneda extranjera, detalló que el Subtítulo 21 disminuía un 1,9%, concordante con la eficiencia de la red externa; el Subtítulo 22 aumentaba un 0,3%; el Subtítulo 24 se incrementa un 35,6%, con un alza del 78,9% en la promoción de exportaciones por los recursos de Frankfurt -$2.253.000 dólares por única vez- y una baja de 14,5% en la promoción de inversión de

InvestChile; y el Subtítulo 29 subía un 49%, con una reducción del 75% en mobiliario, un alza del 10% en equipos informáticos y un aumento del 51% en programas informáticos por el contrato con Microsoft.

TRABAJANDO PARA USTED

Dirección General de Promoción de Exportaciones

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD)

Miles de US$

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2026 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2027 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
			GASTOS	22.226	2.318	24.544	10,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	13.102	-245	12.857	-1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.292	8	2.300	0,3%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.957	2.119	8.076	35,6%
	01		Al Sector Privado	-	-	-	
		003	Fundación Imagen de Chile	-	-	-	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.819	2.139	7.958	36,8%
		003	Promoción de Exportaciones Agrícola	2.219	-	2.219	
		004	Exportación de Servicios Hacienda	-	-	-	
		005	Feria PDAC-Mineria FIE	114	-114	-	-100,0%
		006	Promoción de Exportaciones PROCHILE	2.856	2.253	5.109	78,9%
		007	Pymes Estrategias Sectoriales	630	-	630	
	09		A Unidades o Programas del Servicio	138	-20	118	-14,5%
		002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extrar	138	-20	118	-14,5%
		554	Certificación de Origen	-	-	-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	875	435	1.310	49,7%
	04		Mobiliario y Otros	8	-6	2	-75,0%
	05		Máquinas y Equipos		-	-	
	06		Equipos Informáticos	10	1	11	10%
	07		Programas Informáticos	857	440	1.297	51%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		-		
					-		
35			SALDO FINAL DE CAJA		1	1	

GOBIERNO DE CHILE

14

En moneda nacional, se observa un incremento del 2,6%. Al respecto, indicó que el Subtítulo 21 crecerá en un 3,7%, por la reforma previsional de la Ley N° 21.735; el Subtítulo 22, un 3,2%; y el Subtítulo 24, un 0,1%, presenta una reducción del 5,4% en la Fundación Imagen de Chile, un alza del 6,3% en la exportación de servicios -atribuible a Frankfurt, con 128 millones de pesos por única vez- y una disminución del 50% en la promoción de inversión extranjera. Advirtió que el Subtítulo 29 aumenta un 6,2%, con una reducción del 86% en mobiliario y un alza del 9,5% en programas informáticos, vinculada al licenciamiento para 2027.

A continuación, se ofreció el uso de la palabra al **Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señor Carlos Dettleff,** quien comenzó su exposición definiendo, como ejes programáticos para 2027, los temas estratégicos -el fortalecimiento de la posición chilena en el Campo de Hielo Sur, la plataforma continental al sur del Cabo de Hornos y su extensión más allá de las 200 millas-, la facilitación e integración fronteriza -con los comités de integración, uno con Perú, uno con Bolivia y ocho con Argentina- y el fortalecimiento de la traza limítrofe.

Destacó como hito histórico que, por primera vez desde la creación de estas instancias en 1941, durante 2026 las tres comisiones mixtas de Límites con Argentina, Bolivia y Perú trabajaron de manera simultánea, ejerciendo presencia y soberanía efectiva en áreas de alta relevancia geopolítica,

como el Estrecho de Magallanes, el Hito 1 con Perú y el sector de Colchane, en la frontera con Bolivia.



Precisó que el presupuesto 2027 era principalmente de continuidad y ascendía a 6.400 millones de pesos, con 3.607 millones para la dotación de personal y 378 millones para el funcionamiento corriente. Hizo presente que ese presupuesto consideraba una disminución del 15,6% respecto de 2026, atribuible específicamente a las mediciones de batimetría en la región de Isla de Pascua y Salas y Gómez -por un valor de 1.223 millones de pesos-, realizadas en 2026 en el marco del proyecto de plataforma continental extendida, mediante una campaña de un mes del buque Cabo de Hornos de la Armada, de suerte que la rebaja calza justo con esa cantidad por tratarse de un proyecto específico ya ejecutado.

Explicó que, para 2027, las actividades se centrarán en el análisis de las muestras obtenidas y en el desarrollo de un modelo batimétrico de la península de Taitao -único lugar del territorio chileno continental que podría proyectar plataforma continental extendida-, necesario para la argumentación científica del caso en el contexto del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

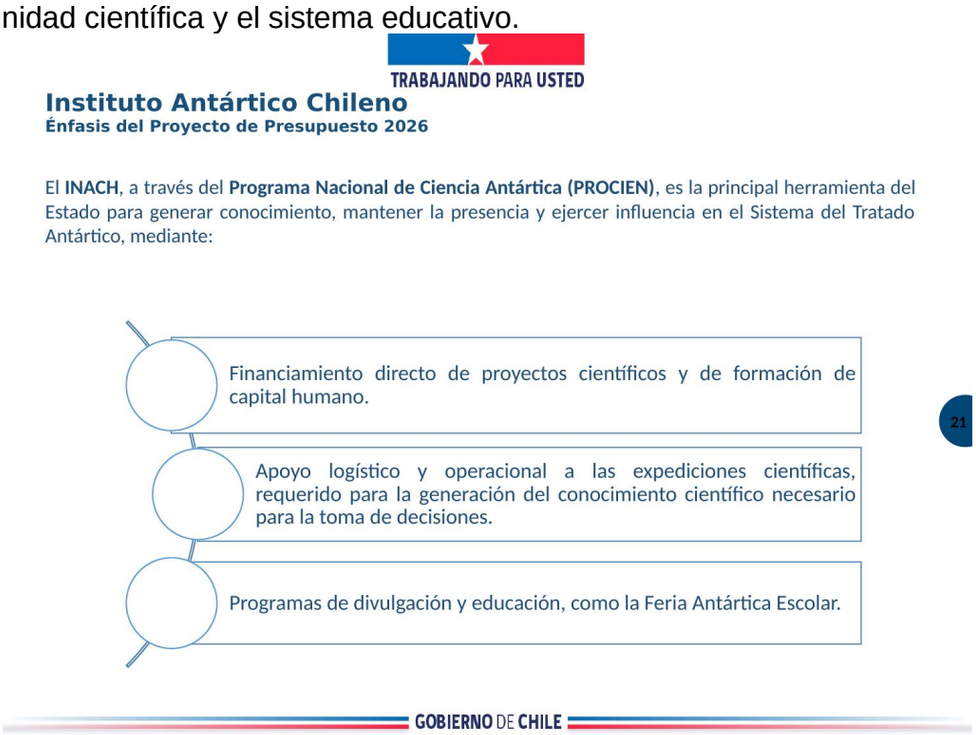
Añadió que, con cargo al Subtítulo 24, se dará continuidad al programa de temas estratégicos -Campo de Hielo Sur y Plataforma Continental Austral- y al proyecto de recursos hídricos compartidos, con estudios hidrológicos en las cuencas de los ríos Lauca y Cancosa, ambos compartidos con Bolivia, para un uso razonable y equitativo con los Estados vecinos.

Finalmente, se refirió al proyecto de infraestructura de datos espaciales y al geo portal institucional, vinculado al Sistema Nacional de Información Territorial, destinado a promover información territorial de alta calidad a la ciudadanía y a las instituciones del Estado, y a la adquisición de activos no financieros por 85 millones de pesos para la renovación de equipos y licencias.

A continuación, **el Presidente accidental de la Comisión, Honorable Diputado señor Coloma**, concedió el uso de la palabra al **Director Nacional subrogante del Instituto Antártico Chileno, señor Ricardo Jaña**, quien recordó que el Instituto Antártico Chileno es un organismo técnico del Ministerio, con facultades determinadas en el decreto con fuerza de ley N°82, de 1979 y que, en tal condición, contribuye a la Política Antártica Nacional incentivando la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártica, participa en el Sistema del Tratado Antártico y que fortalece a Magallanes como puerta de entrada al continente blanco.

Precisó que el Subtítulo 21 asegura la continuidad de la planta; el Subtítulo 22, los gastos operacionales; y el Subtítulo 24, las iniciativas estratégicas, científicas y logísticas.

Detalló que el Instituto ejecuta el Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), principal herramienta del Estado para la generación de conocimiento en altas latitudes, mediante el financiamiento directo de proyectos -entre ellos el Concurso de Desarrollo de la Ciencia Antártica y el de Tesis Antárticas-, con alrededor de 70 proyectos en ejecución, 470 investigadores y 34 instituciones nacionales participantes, en el marco de la Ley N°21.255. Destacó, en divulgación, la Feria Antártica Escolar, espacio de encuentro entre la comunidad científica y el sistema educativo.



Expuso, en el plano logístico, el apoyo a las expediciones mediante la Plataforma Logística, que financia los traslados aéreos y marítimos, la operación de la nave científica Karpuj y la reparación de embarcaciones menores, y destacó que por primera vez se contempla el acondicionamiento del rompehielos Almirante Viel, de la Armada, para apoyar el despliegue de la Expedición Científica Antártica.

Aludió, asimismo, al cumplimiento de los compromisos internacionales, al desafío de articular la Oficina Regional de Coordinación del V Año Polar Internacional -recientemente adjudicada al Instituto- a la mantención de infraestructuras científicas y a la elaboración de información de línea base para las Áreas Marinas Protegidas, en el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Agregó que, mediante la instalación de sensores latitudinales, se aporta información crítica sobre el cambio climático y la variabilidad ambiental, con 21 sitios de monitoreo -18 atmosféricos y 3 oceanográficos-, de los cuales 17 ya se encuentran instalados y operativos.

Luego, señaló que el Subtítulo 31, iniciativas de inversión, cursa su segundo año de apertura y que se reasignaron recursos del programa de inversión en infraestructura para desarrollar los proyectos bajo las normas de inversión pública, evaluando la mejor forma de abordar las iniciativas dadas las particularidades del territorio antártico.

Finalmente, **el Presidente accidental de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra al **Jefe de la División de Cooperación Internacional de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señor Daniel Castillo,** quien recordó que la Agencia coordina y gestiona la cooperación internacional chilena, a través de un rol dual que contribuye tanto al desarrollo nacional como a la integración regional.

Señaló que los énfasis de 2027 se orientarán a construir asociaciones para el desarrollo, fortalecer el programa de cooperación Sur – Sur, en asistencia técnica y formación de capital humano y consolidar la relación con los países vecinos mediante proyectos bilaterales, descentralizados y transfronterizos, y el otorgamiento de becas de pregrado en zonas extremas.



Precisó que el proyecto de presupuesto 2027 asciende a $8.713.409.000 pesos, de continuidad.

Luego, manifestó que en el Subtítulo 24, transferencias corrientes, se considera $3.804.031.000 pesos, sin variación. El componente de formación de capital humano -el 48%- financia becas nuevas y de continuidad, entre ellas las del programa de Magíster República de Chile, las de integración transfronteriza, la plataforma de movilidad de la Alianza del Pacífico, las becas Nelson Mandela y los cursos Chile - Japón, alcanzando 129 becas de continuidad y 298 nuevas, esto es, 427 becas en 2027; y el componente de cooperación técnica -el 52%- financiaba el intercambio con América Latina y el Caribe y las transferencias a los fondos de cooperación con México y España.

Agregó que el Subtítulo 21, gasto en personal, contempla $4.645.219.000 pesos para una dotación de 97 funcionarios, con una rebaja asociada a ocho personas acogidas a retiro y a un cupo no provisto; el Subtítulo 22, $210.532.000 pesos de continuidad; y el Subtítulo 29, $53.587.000 pesos para mobiliario y licencias.

A continuación, **el Presidente accidental de la Subcomisión, señor Coloma**, ofreció la palabra a los integrantes de la Subcomisión para formular preguntas u observaciones al señor Ministro y jefes de servicio que expusieron precedentemente.

En primer lugar, **el Honorable Diputado señor Karlezi** planteó cuatro puntos.

En primer lugar, se refirió a la participación de Chile en la Feria del Libro Frankfurt 2027, solicitó una cifra consolidada del costo total -considerando Cultura, Cancillería y ProChile, pues el proyecto identificaba un traspaso de Cultura a ProChile por 2.202 millones, gastos por 128 millones y $2.253.000 dólares- y, sobre todo, qué autoridad responderá finalmente por la ejecución y los resultados de esta inversión de recursos. Afirmó que cuando intervienen muchos actores suele diluirse la responsabilidad, a la luz de lo ocurrido con la rendición financiera de Santiago 2023.

En segundo término, consultó por un eventual arrastre de deuda en las cuotas a organismos internacionales (47.450.000 dólares), y pidió precisar qué proporción correspondía a cuotas atrasadas, quién debía verificar el pago y qué medidas evitarían su repetición, dado que el Estado debe explicar sus atrasos en los pagos del mismo modo que lo exige a los contribuyentes.

En tercer lugar, en relación con el tema de la promoción de Chile en el extranjero, pidió el monto consolidado y los criterios de selección y de medición de resultados, ilustrando el punto con el contraste entre los recursos de Frankfurt y la falta de $1.700.000 dólares para la participación de la selección chilena en el Mundial de Rugby de 2027 -el tercer evento deportivo más visto del mundo-. Agregó que conocía el ejemplo de un stand de Chile en una feria internacional que costó más de un millón de dólares.

Por último, preguntó por la utilidad de los organismos internacionales y ofreció al Ministerio la posibilidad de presentar un estudio acabado sobre qué membresías resultan útiles, sus plazos de retiro y los costos de salida, en línea con la promesa del Presidente Kast de cuidar los recursos del Estado y propender a un Estado más austero.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Sánchez** planteó sus inquietudes en tres materias.

Pidió una explicación más detallada de la baja de un 23,5% de los recursos asignados a integridad territorial, en especial por el contexto de ciertas amenazas a ella, y solicitó que el Ministerio dejara en claro que ello no implicaba disminuir el resguardo de las fronteras.

En segundo lugar, pidió un mayor análisis de cómo, en servicios como DIFROL e INACH -y en los gastos operacionales del Subtítulo 22-, se fortalece la labor de resguardo de las fronteras y de la soberanía nacional.

En tercer término, solicitó precisar la estrategia de promoción de Chile en el extranjero y cómo se reordena el gasto para fortalecerla, pues a menudo se observan presentaciones débiles del país pese a los recursos invertidos.

Seguidamente, intervino **la Honorable Diputada señora Del Real**, quien en su calidad de Presidenta subrogante de la Comisión de

Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, formuló una consulta a la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

Recordó que la Ley de Presupuestos del Sector Público del 2026 contempla, en el capítulo de ProChile, la Glosa 11, que incluye recursos de hasta 2.000 millones de pesos para la promoción del vino chileno en los mercados internacionales, glosa que no está considerada en el proyecto de ley de presupuestos para 2027.

Fundó su solicitud recordando que el vino es el producto con que más se reconoce a Chile en el exterior -cuarto exportador mundial, presente en 140 mercados-, que sostiene más de 60.000 empleos en las regiones y que la industria fue fuertemente impactada por la caída del consumo mundial, la pérdida de ventajas de acceso y la sobretasa aplicada por los Estados Unidos, justo cuando el país necesita diversificar sus exportaciones no mineras; añadió que los aportes de ProChile a la promoción del vino cayeron un 75% entre 2014 y 2024, lo que se buscó subsanar al incorporar la glosa en 2026.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Órdenes** se sumó a la preocupación por la eliminación de las glosas de promoción internacional del vino y del pisco.

Seguidamente, advirtió que, en materia de obligaciones de información, se observa, de manera transversal, que se han eliminado glosas que imponen al Ministerio de Relaciones Exteriores el deber de informar al Congreso Nacional -entre ellas la información trimestral sobre las gestiones para que Chile sea sede de los Juegos Olímpicos de 2036 y sobre los aportes a organismos, fundaciones y organizaciones internacionales-. Por lo mismo, preguntó qué razones justifican esta supresión y que mecanismos se mantendrán para mantener un nivel equivalente de transparencia y control parlamentario en el año 2027.

Respecto de DIFROL, hizo notar que concentra una de las principales reducciones de la partida -casi exclusivamente en los programas especiales de fronteras y límites, con un 35%- y pidió un tratamiento especial, por sus funciones estratégicas de integración fronteriza y de generación de antecedentes técnicos de soberanía, consultando qué iniciativas o compromisos dejarían de ejecutarse o reducirían su cobertura en 2027.

En cuanto al Instituto Antártico Chileno, valoró su rol -recordando su visita a la Antártica en el marco del Congreso Futuro- y manifestó que esperaba un fortalecimiento en su presupuesto pues a través de la ciencia se ejerce soberanía en un continente austral.

A continuación, se refirió a los recursos destinados al Instituto Chileno de Campos de Hielo, cercano a los 46 millones de pesos, por la relevancia que los temas de soberanía adquieren en la agenda pública. Advirtió que el refugio Eduardo García Soto no constituye una infraestructura relevante en el Campo de Hielo Sur, más aún tratándose de un espacio no delimitado con

Argentina. Hizo un llamado a un papel más activo del Estado en esta materia, por ejemplo, en coordinación con otros ministerios.

Recordó que el Campo de Hielo Sur, la mayor reserva de agua del planeta, después de la Antártida, es, en su mayor parte, territorio chileno, por lo mismo advirtió que esta situación contrasta con la intensa actividad turística del lado argentino en El Chaltén, y que la presencia de Carabineros en el límite enfrenta condiciones precarias de habitabilidad, movilidad y conectividad.

Evocó, además, su participación con la Presidenta del Senado, en la ciudad de Punta Arenas, en la conmemoración de los 183 años de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta Ancud, materia resuelta por el Tratado de 1881 y el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Concluyó advirtiendo que el presupuesto de DIFROL y sus distintas aristas, se percibe una disminución de los recursos destinados a la ciencia, sobre todo en la zona sur-austral, y que, en contraste, en ProChile observaba mucho comercio exterior y poca política exterior.

Manifestó, por último, su preocupación por las declaraciones del Embajador de los Estados Unidos, por constituir una intromisión en asuntos internos de un Estado autónomo, y reiteró la necesidad de que el Estado de Chile ponga especial atención en la zona sur-austral.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Ugarte** valoró el giro pro comercial del presupuesto y la claridad del Canciller en la defensa de la soberanía, e informó que la Comisión de Defensa acordó visitar el Campo de Hielo Sur para evaluar, junto al Ministerio de Defensa, el apoyo al refugio que funciona en esa zona.

Luego, planteó tres puntos: respecto de la Secretaría de Administración General, consultó si el relevante aumento del Subtítulo 22 cubre costos hacia atrás, esto es, cuotas o cuentas pendientes. Respecto de DIFROL, pidió confirmar si la reducción obedecía a la ejecución presupuestaria al 31 de agosto, pues no basta con disponer de recursos, sino que hay que gastarlos en la oportunidad que corresponde. Finalmente, como diputado de la región de O'Higgins y del Valle de Colchagua, se sumó a la preocupación por la eliminación de la glosa del vino chileno, manifestando la disposición de los parlamentarios a trabajar con la Dirección de Presupuestos para insistir en este tema, pues el vino es una insignia por la que Chile es reconocido, en especial en área Asia-Pacífico.

Por su parte, **el Presidente accidental de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Coloma,** valoró las labores que está realizando el señor Ministro de Relaciones Exteriores en defensa de la soberanía nacional.

Igualmente destacó el monto de los recursos que el presupuesto nacional destina a esta Partida.

A continuación, se refirió a la asignación de recursos para asegurar la presencia de Chile en la Feria del Libro Frankfurt. Puntualizo que a su juicio en este ítem también convergerían los recursos que originalmente se asignaban a las glosas del vino y del pisco, que son importantes no solo para el Valle del Maipo, sino que también para la región de Colchagua y las demás zonas productoras. Por lo mismo, se sumó a la conveniencia de reponer dichas glosas.

Respaldó la solicitud de información sobre la descomposición de los cerca de 47 millones de dólares destinados a organismos internacionales, y consultó por la composición de recursos orientados a asegurar la soberanía en los distintos límites y el trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Turismo, de cara a elevar la participación del turismo del 2% al 5% del producto interno bruto.

En respuesta a estas inquietudes, **el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Pérez Mackenna,** agradeció, en primer lugar, el reconocimiento por la labor de defensa de la soberanía y ofreció un cuadro general al respecto.

Recordó que el financiamiento de la Cancillería, que en el pasado bordeaba el 0,5% del producto interno bruto, se situaba hoy algo por debajo del 0,3%, con la consiguiente pérdida de importancia relativa dentro del presupuesto; destacó, en cambio, que en 2027 la Cartera a su cargo recibe un mayor flujo, vinculado a la capacidad de financiar el traslado de gastos ya efectuados y de cubrir la mayor inflación internacional.

Sobre la participación de Chile en la Feria del Libro Frankfurt, precisó que el grueso de los recursos se destinaba al pabellón -de 2.000 metros cuadrados- en la única feria de importancia en que Chile participaría en 2027, y que la Subsecretaría sólo financia las traducciones, por un monto algo inferior a 200.000 dólares. Anunció que el Director General Administrativo precisaría los montos.

Sobre el particular, **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, embajadora señora Paula Estévez,** indicó que la Feria del Libro de Frankfurt tenía un presupuesto aproximado de 2.253 millones de pesos, provenientes del Ministerio de las Culturas, que los traspasa a ProChile para ejecutar la feria, en cumplimiento de un compromiso asumido en el gobierno anterior -que Chile fuese el país invitado de honor- y mantenido por esta administración, de suerte que ProChile rinde cuentas en este materia al Ministerio de las Culturas y las Artes.

En cuanto a la coordinación de la promoción de Chile en el exterior, compartió el diagnóstico planteado: coexisten ProChile, que promueve las exportaciones; la Fundación Imagen de Chile, con cerca de 1.700 millones de pesos; I*nvestChile*, con cerca de 6.000 millones, para la inversión extranjera; y Sernatur, para el turismo.

Informó que, por ello, solicitó a la Comisión de Nueva Arquitectura del Estado, que dirige la señora Bettina Horst, una propuesta para hacer más eficiente esa estructura, con el compromiso de que sea la Cancillería la que coordine a estos organismos.

Respecto de las glosas del vino y del pisco, informó que, por intermedio de ProChile, se formuló a la Dirección de Presupuestos una solicitud que incluía una glosa para el vino por 800.000 dólares y otra para el pisco por 800.000 dólares -esto es, 1.600 millones de pesos-, las que no fueron asignadas. Estimó una excelente propuesta coordinar con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda la restitución de ambas glosas, por compartir que el vino es uno de los grandes embajadores de Chile, al que se suma el enoturismo.

A su turno, **el Director General de ProChile, señor Ignacio Fernández,** explicó cómo mide ProChile sus actividades. Destacó que desarrolla tres grandes grupos de acciones de promoción -ferias internacionales, actividades de alto impacto como la Semana de Chile en China o en Corea, y marcas sectoriales como Vinos de Chile o *Chile Pork*- y que emplea indicadores específicos: el porcentaje de empresas usuarias que se transforman en exportadoras y el que diversifica mercados.

Agregó que cada feria se evalúa mediante encuestas de satisfacción sobre el acompañamiento de ProChile y el diseño del pabellón, y que, cuando una feria exige convocar reiteradamente a las empresas, se reevalúa su pertinencia; la planificación 2027 se elaboraba en contacto con más de 85 asociaciones gremiales y exportadoras.

En seguida, **el Director General Administrativo de la Cancillería, señor Julio Guzmán,** explicó el tema de las cuotas antes organismos internacionales. Precisó que se cuenta con un presupuesto de cerca de 51 millones de dólares, dividido prácticamente por mitades: cerca del 50% son cuotas que paga la propia Subsecretaría -cuyo principal componente, verbigracia, son las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Mundial del Comercio y la OCDE, que consumen cerca del 70% de las cuotas obligatorias-, y el otro 50%, cuotas de otros ministerios canalizadas a través de la Cancillería, a los que se pidió determinar cuáles son obligatorias y cuáles voluntarias.

Agregó que la Subsecretaría dejó de pagar, de modo autónomo, cuotas voluntarias por cerca de 6 millones de dólares, manteniendo las estrictamente necesarias para no perder el derecho a voto.

Reconoció, igualmente, que existe un compromiso pendiente de carácter permanente -se van poniendo al día con cuotas de meses anteriores, como ocurre en muchos países- de suerte que pagar todo de una vez significaría otros 50 millones de dólares.

Sobre el Subtítulo 22 en moneda extranjera, informó que, tras arduas negociaciones con la Dirección de Presupuestos, se logró un aumento de cerca de 10 millones de dólares, de los cuales 5 millones son por única vez; el aumento permanente de 5 millones cubre atrasos en la actualización por la inflación internacional -pues el presupuesto en dólares no se reajustaba hacía años- en arriendos, mantenciones y gastos operativos, mientras que los 5 millones entregados por única vez, sanean los rezagos acumulados, semejantes al pago de una factura atrasada, sin que se trate de un déficit, pues el servicio siempre ejecuta el 100%.

A su turno, **el Subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador señor Patricio Torres,** complementó esta información y señaló que se trabajó en dos planos: se examinó las más de 200 cuotas que se giran a organismos internacionales, distinguiendo las obligatorias de las voluntarias, y para priorizar su administración, pues existen saldos pendientes.

Para ello se solicitó a los ministerios depurar y priorizar sus compromisos, y con ese insumo se decide, de manera dinámica, qué pagar, con el objeto de mantener la membresía y el voto; confirmó que el compromiso pendiente equivale, aproximadamente, a la misma cifra que se paga anualmente, cercana a 50 millones de dólares.

Sobre la base de esa información, y a petición del Honorable Diputado señor Karlezi -quien valoró en esta sesión la presencia de la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara-, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de los integrantes presentes -con la ausencia circunstancial del Honorable Diputado señor Ugarte-, oficiar al Ministerio para que remitiera el informe sobre las membresías en organismos internacionales, su utilidad, los plazos de retiro y los costos de salida.

En seguida, **el Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, señor Carlos Dettleff,** aclaró las dos consultas pendientes. Reiteró que la disminución del 34,9% en el Subtítulo 24 obedecía al proyecto específico de batimetría en la zona de Isla de Pascua -por cerca de 1.200 millones de pesos-, ejecutado mediante una campaña de un mes del buque Cabo de Hornos entre agosto y septiembre, cuyas muestras se analizarán en 2027 para mejorar la presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en la que Chile busca extenderse más allá de las 350 millas, por una situación de excepción.

Sobre el Campo de Hielo, informó que, con cargo al Subtítulo 24, se programó un estudio con la Universidad de Magallanes por 430 millones de pesos -a ejecutarse en invierno, época más segura- y otro, de la propia DIFROL, por 70 millones de pesos, en la zona del lago Dickson, que de ser nacional pasó a binacional por la retracción del glaciar, de modo que para 2027 se destinarían cerca de 500 millones de pesos, única y exclusivamente, a estudios científicos en el Campo de Hielo Sur.

Sobre las glosas de información, **la Jefa del Sector Justicia, Defensa y Relaciones Exteriores de la Dirección de Presupuestos, señora Sereli Pardo,** explicó que la Dirección de Presupuestos revisó aquellas glosas obsoletas -por haberse cumplido el mandato de informar o por referirse a cuestiones puntuales del ejercicio- y las retiró, sin otra razón; manifestó, con todo, la plena disposición para que, de estimarlo pertinente la Comisión, se presenten indicaciones para reincorporar dichas glosas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Respecto de las glosas del pisco y del vino, precisó que su función es amarrar recursos específicos para que no se destinen a otros conceptos, de suerte que su inexistencia no impide que el país destine recursos autorizados a la promoción del pisco y del vino; añadió que el pisco contaba con un programa comprometido a cuatro años, con recursos adicionales que se agotaron en 2026, lo que explicaba el retiro de esa glosa.

A continuación, **el Director Nacional subrogante del Instituto Antártico Chileno, señor Ricardo Jaña,** se hizo cargo de las consultas sobre el Instituto Antártico Chileno. Explicó que la reasignación del gasto en inversión en infraestructura y plataformas científicas se efectuó, con el respaldo técnico de la Dirección de Presupuestos, para hacerla coherente con los proyectos de arrastre, en el Subtítulo 31.

Relevó que, pese a un presupuesto austero, el Instituto ejerce una diplomacia científica efectiva en materias multilaterales de enorme importancia, como la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, y subrayó la urgencia de obtener evidencia científica sobre la influencia de la Antártica en el clima, al punto de que los años polares internacionales, antes organizados cada 50 años, se celebran hoy cada 25.

Informó que el V Año Polar Internacional se organizará en 2032-2033 y que, gracias a un trabajo sostenido, Chile mantiene actividad científica en la latitud 80 desde hace más de una década, con la Estación Polar Científica Conjunta Glaciares Unión; detalló que el año anterior se instaló una estación automática en la base del Monte Vinson, a 2.140 metros, y que este año se instalarían otras en altura, para detectar cómo las ondas de calor ingresan a la Antártica. Concluyó que, adjudicada al Instituto la Oficina Regional de Coordinación del Año Polar, Chile se erige en actor clave de ese esfuerzo internacional.

Con posterioridad, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Coloma,** constató la inquietud planteada respecto de la Glosa 05 del Programa 01 del Capítulo 01, relativa a los organismos internacionales, y ofreció la palabra.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Karlezi** precisó que, más que un desacuerdo con el monto estimaba importante ordenar y disponer de la información, pues Chile no puede exigir a sus contribuyentes aquello que él mismo incumple: si el Servicio de Impuestos

Internos reclama por dos contribuciones atrasadas, no resulta presentable que el Estado mantenga deudas en el exterior. Propuso, en consecuencia, dejar pendiente esa glosa, a la espera de la información que se remitiría por oficio, y respaldar la reposición de la glosa del vino y del pisco.

A su vez, **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, embajadora señora Paula Estévez,** puntualizó que el presupuesto vigente de ProChile no considera una asignación específica para el vino y el pisco -aunque algunas viñas participan en sus actividades-, de suerte que una glosa adicional resultaría necesaria para asegurar ese apoyo.

Al respecto, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Coloma** hizo presente que la incorporación de una glosa con recursos corresponde al Ejecutivo, y expresó que la Subcomisión agradecería esa gestión.

En seguida, **la Honorable Senadora señora Órdenes** insistió en que la actual Glosa 11, del Programa 01, Capítulo 07, incluía recursos de hasta 2.000 millones de pesos para la promoción del vino -y otro tanto, entendía, para el pisco-, que no continua en 2027, razón por la cual anunció que se abstendría, por discrepar de que, sin glosa, igualmente se aseguren los recursos, pues la experiencia enseña que sin ella se pierde rigurosidad y compromiso.

Propuso, además, dejar pendiente el capítulo del Instituto Antártico Chileno, por su rol estratégico, y pidió explicar en qué se traduce el aumento de las iniciativas de inversión -de 14 a 491 millones de pesos-, relevando que el rompehielos, construido íntegramente en ASMAR, constituye un centro de investigación de otro estándar, y que convenía reforzar las dependencias del Instituto, a semejanza de la apuesta de otros países.

Recogidas esas inquietudes, **el Presidente accidental de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Coloma** propuso dejar pendientes, para su resolución en la Comisión Mixta, la Glosa 05 y el capítulo del Instituto Antártico Chileno, y votar el resto de la partida como un todo, dejando constancia de la conveniencia de reponer la Glosa 11, del programa 01, Capítulo 07, Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Antes de la votación, la Honorable Senadora señora Órdenes solicitó, y la Subcomisión acordó, oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que remita los antecedentes de los estudios programados con la Universidad de Magallanes y los relativos al lago Dickson, informando asimismo a la Universidad de Aysén -por compartir la Región de Aysén el Campo de Hielo Sur con la de Magallanes- y al Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, y precisando el estado del estudio del Instituto de Campos de Hielo, cercano a 46 millones de pesos.

Concluido el estudio de esta Partida**, el Presidente accidental de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Coloma**, la sometió a votación.

-.-.-

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, la Partida 06, con excepción de la Glosa 05, del Programa 01, del Capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior (pago de cuotas aprobadas en convenios internacionales vigentes) y el Programa 01, del Capítulo 04, correspondiente al Instituto Antártico Chileno, materias que se dejaron pendientes para su resolución por la Comisión Mixta Especial de Presupuestos

Finalmente, la Subcomisión estimó que se debía reponer en este presupuesto, en el trámite de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la actual Glosa 11, del Programa 01, Capítulo 07, Dirección General de Promoción de Exportaciones, relativa a la promoción internacional del vino y del pisco, que está contenida Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

Concurrieron a este acuerdo, la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, la Honorable Senadora señora Órdenes y los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Sánchez y Ugarte.

-.-.-

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2026 con la asistencia que se señala a continuación: de los Honorable Senadora, señora Ximena Ordenes Neira, y de los Honorables Diputados, señores Jaime Coloma Álamos, (Presidente Accidental), Pier Karlezi Hazleby, Luis Sánchez Ossa (Agustín Romero Leiva) y Fernando Ugarte Tejeda.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2026.



Rodrigo Pineda Garfias
Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 01 Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	**SE APROBÓ (5X0).** Sólo se dejó pendiente votación de la Glosa 05, del Programa 01, del Capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior (pago de cuotas aprobadas en convenios internacionales vigentes) (5X0**)**
Capítulo 03 Dirección de Fronteras y Límites	Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites	**SE APROBÓ (5X0)**
Capítulo 04 Instituto Antártico Chileno	Programa 01 Instituto Antártico Chileno	**SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS (5X0)**
Capítulo 05 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	**SE APROBÓ (5X0)**
Capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	**SE APROBÓ (5X0)**
Capítulo 07 Dirección General de Promoción de Exportaciones	Programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones	**SE APROBÓ (5X0)** En todo caso, se solicitó al Ejecutivo reponer la actual Glosa 11, del Programa 01, Capítulo 07, Dirección General de Promoción de Exportaciones, relativa a la promoción internacional del vino y del pisco, que está contenida en Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026